



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
14 OCT 2020	
Recibido.....	1049.....Hs.
Exp. N°.....	40649.....C.D.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:
"DÍA DEL BASTÓN BLANCO"

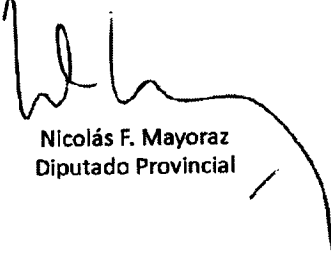
ARTÍCULO 1 - Institúyese el día 15 de Octubre de cada año como "Día del Bastón Blanco".

ARTÍCULO 2 - El Poder Ejecutivo, a través de las áreas que determine, deberá aprovechar la conmemoración de este día para realizar actividades de concientización y de difusión sobre el uso e importancia que tiene el bastón blanco, para sus usuarios en todas las instituciones educativas de gestión pública y privada y en todos los demás ámbitos que considere adecuados, utilizando los distintos medios de comunicación disponibles en la actualidad.

ARTÍCULO 3 - En la conmemoración y difusión deberá incluir campañas de detección de patologías causantes de ceguera.

ARTÍCULO 4 - Invítase a todos los municipios y comunas de la Provincia a que adhieran a la presente ley.

ARTÍCULO 5 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El 15 de octubre se conmemora el Día Mundial del Bastón Blanco y la seguridad de las personas ciegas.

Se reconoce al bastón blanco como un símbolo de independencia, de autonomía y respeto por la dignidad inherente a estas personas en línea con el Artículo 3 de los principios consagrados por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) de jerarquía constitucional en nuestro país. El bastón blanco está en consonancia, asimismo, con las obligaciones concertadas bajo el Artículo 9 sobre accesibilidad y con el Artículo 20 sobre movilidad y desarrollo sostenible en ciudades y asentamientos humanos adecuados.

La invención del "Bastón Blanco" se le atribuye al político e inventor argentino José Mario Fallótico, aunque este nunca llegó a registrar su invento y con ello obtener una patente. Fue el estadounidense, George Benham, Presidente del Club de Leones de Illinois, quien el 15 de octubre de 1930 propuso para los discapacitados visuales, el uso de un bastón blanco con extremo inferior rojo, con el fin de que se les otorgara prioridad de paso. La propuesta fue aceptada en la Convención de Toronto, Canadá, en 1931, y poco tiempo después, dicho elemento se propagó universalmente.

Así, el 15 de octubre fue instituido como "Día del Bastón Blanco" por los representantes de todas las organizaciones e instituciones que constituyeron la Unión Mundial de Ciegos en París en 1980, quienes destacaron la importancia de establecer un día que hiciera alusión al bastón blanco como símbolo de independencia, igualdad de oportunidades, e inclusión en todos los ámbitos de la sociedad.

El bastón supone para el ciego una prolongación de su cuerpo. Esta herramienta táctil, fabricada con fibras sintéticas, sirve de guía para el ciego, haciéndole notar sobre qué tipo de superficie está caminando

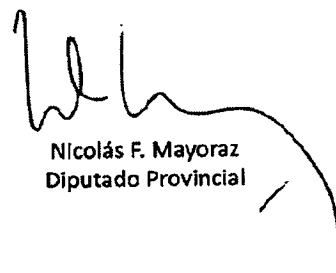


y proporcionándole asimismo información acerca de su ubicación. El contacto del puntero con el suelo remite unas vibraciones que son más intensas cuanto más dura es la superficie sobre la que se encuentra.

El glaucoma es una de las patologías que causa mayor cantidad de ceguera en nuestro país. De aquí se desprende la importancia de la consulta oftalmológica anual que debe ser promovida por las organizaciones estatales.

Al conmemorar este importante día, se busca apostar por la esperanza de que quienes adoptan las decisiones reconozcan la trascendencia del derecho de las personas con discapacidad visual a desplazarse con independencia y seguridad en un entorno universalmente accesible y a usar el bastón blanco y a que todos los habitantes de nuestra provincia conozcan y se informen sobre este tema.

Por los fundamentos expuestos solicito a mis pares la sanción del presente proyecto.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial